III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39 RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto otorgar plazo de trámite de audiencia a los siguientes titulares de expedientes de licencia de actividad:

Número de expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad

000496/1994-STC. — Inmoclinc, Sociedad Anónima. — Fresadora, 11. — Fabricación equipos e instalaciones médico-quirúrgicos/ortopédicos.

001445/2003-STC. — CP Tarjeta 2000, 2.ª Fase. — Pinos, 49X. — Piscinas/construcciones prefabricadas.

001729/2005-STC. — Georges Rech Ibérica, Sociedad Anónima. — Martillo, 3. — Almacén textil.

002045/2006-STC. — Vidal Bustos, Javier Humberto. — Plaza Madrid, 7 00 01. — Venta al por menor de helados y frutos secos.

000029/2010-STC. — Double Wake, Sociedad Limitada. — Marie Curie, 4, lago. — Cable esquí.

Lo que se hace público para general conocimiento, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades de la Concejalía de Política Territorial del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (PD 2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/7.224/12)

BOCM-20121017-39